

Órgano Interno de Control

Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses

Modificación 2025

Formato simplificado



Es el instrumento que sirve para conocer de manera periódica el estado y evolución del patrimonio de una persona servidora pública, desde el inicio hasta el fin de un empleo, cargo o comisión.

También permite conocer las actividades o relaciones que podrían interferir con el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones o la toma de decisiones en el servicio público, lo que se conoce como conflicto de interés.



Cumplir con esta obligación fortalece la cultura de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

¿Quiénes están obligados a presentarla?

Todas las personas servidoras públicas*.

- ✓ Personal administrativo y jurisdiccional.
- ✓ Desde nivel operativo hasta Magistrado Presidente.
- ✓ Si eres persona contratada bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, también estás obligada.

*Art.108 primer y último párrafo de la CPEUM; 3, fracciones VI, VIII y XXV, 32, 46 y 48 de la LGRA; 4 del Acuerdo E/JGA/22/2024 por el que se da a conocer la dirección electronica para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas del Tribunal Federal de Justicía Administrativa y se emite interpretación administrativa de las normas para su llenado y presentación. DOF 11/04/2024.



	Inicial	Modificación	Conclusión
Estás obligado (a)	 ✓ Si ingresas a trabajar al Tribunal por primera vez, con independencia si provienes de cualquier poder y/u orden de gobierno. ✓ Si reingresas al Tribunal después de 60 días naturales de la conclusión de tu último cargo. 	✓ Si estás activo (a) durante el mes de mayo, siempre y cuando hayas laborado en el Tribunal al menos un día del año inmediato anterior y no te ubiques en los criterios de excepción.	✓ Si concluyes tu cargo en el Tribunal.
¿Cuándo?	Dentro de los 60 días naturales siguientes a tu ingreso o reingreso.	Durante el mes de mayo.	Dentro de los 60 días naturales siguientes a tu baja.
No estás obligado (a)	 Si dentro del Tribunal tienes un cambio de puesto, nivel, funciones o adscripción. Si reingresas al Tribunal antes de 60 días de la conclusión de tu puesto en el Tribunal. Si reingresas después de una licencia con o sin goce de sueldo, una suspensión en tu cargo o con motivo de una restitución. 	 × Si ingresaste a trabajar al Tribunal los primeros 5 meses del año y presentas tu declaración de inicio en el mismo periodo. × Si durante el mes de mayo concluyes tu cargo en el Tribunal, y en el mismo mes (mayo), presentas tu declaración de conclusión. 	 × Si dentro del Tribunal tienes un cambio de puesto, nivel, funciones o adscripción. × Si causas baja del Tribunal y reingresas al mismo antes de 60 días naturales posteriores a dicha baja. × Si te otorgan una licencia con o sin goce de sueldo, siempre y cuando no hayas sido dado (a) de baja de forma definitiva del Tribunal, o bien si eres objeto de una suspensión.







¿Qué pasa si no la presento?

Se iniciará una investigación; de ser el caso, serás emplazado (a) a procedimiento administrativo de responsabilidades, que podrá culminar con la imposición de una sanción disciplinaria.

Además, si la declaración que no presentaste es la inicial o de modificación, tu nombramiento quedará sin efectos.

Si no presentas la declaración de **conclusión**, se impondrá sanción de **inhabilitación** de tres meses a un año, y no podrás trabajar en el gobierno federal.



Contacto y asesoría

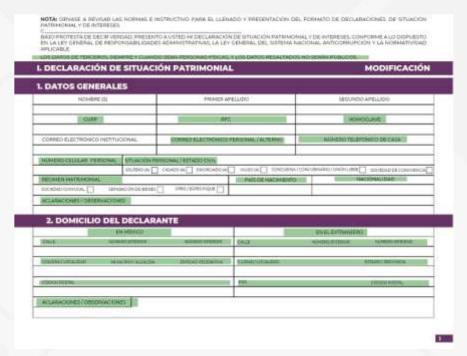
Extensiones: (67) 4217, 3167, 3156 y

3039

declaracion.patrimonial@tfja.gob.mx



Publicidad de la información



NO será pública la información:

- ✓ De menores de edad, privilegiando el interés superior del menor.
- ✓ De la pareja.
- ✓ De los dependientes económicos.
- ✓ De terceros cuando sean personas físicas.
- ✓ Del declarante, contenida en los campos resaltados en color verde de acuerdo con los formatos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Para mayor información, consulta el "ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el **Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones**: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación".

https://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5573194&fecha=23/09/2019



Nivel 1 a 30: Declaración integral. Nivel 31 a 35: Declaración simplificada.

P 1. Datos generales. 12. Bienes muebles. P

P 2. Domicilio del Declarante. 13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores. P

P 3. Datos curriculares del Declarante. 14. Adeudos / Pasivos. P

P 4. Datos del empleo, cargo o comisión. 15. Préstamo o comodato por terceros. P

P 5. Experiencia laboral. 16. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.

P 6. Datos de la pareja. 17. ¿Participa en alguna de estas instituciones?

P 7. Datos del dependiente económico. 18. Apoyos o beneficios públicos.

P 8. Ingresos netos del Declarante, Pareja y/o dependientes 19. Representación.

económicos.

P 9. ¿Te desempeñaste como servidor público obligado el año 20. Clientes principales. I inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).

P 10. Bienes inmuebles. 21. Beneficios privados.

P 11. Vehículos. 22. Fideicomisos.

Simplificada:

7 apartados

Integral:

22 apartados

P. Declaración patrimonial

 Declaración de intereses

Antes de presentar tu Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

Vas a necesitar:

- ✓ Equipo de cómputo con acceso a internet, navegador Google Chrome y Adobe Acrobat Reader.
- ✓ Ten a la mano la siguiente información y documentación:

Declaración simplificada

- 1. CURP y contraseña
- 2. RFC (con homoclave).
- 3. Comprobante de domicilio.
- Currículo vite.
- 5. Acta de matrimonio (si aplica).
- 6. Comprobante de ingresos. Recibos de nómina y/o declaración fiscal.
- 7. Constancia de nombramiento y/o asignación de remuneraciones
- Comprobantes de percepción de sueldos distintos al del Tribunal o de otro tipo de ingresos percibidos en 2024.



Llenado de la declaración: acceso

Entra a la página: https://declaranet.tfja.gob.mx/









El Artículo 2 del Acuerdo E/JGA/22/2024, establece que el sistema DeclaraNet TFJA, es el único medio electrónico autorizado para que las personas servidoras públicas adscritas al Tribunal puedan presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

Llenado de la declaración: tipo, año y formato





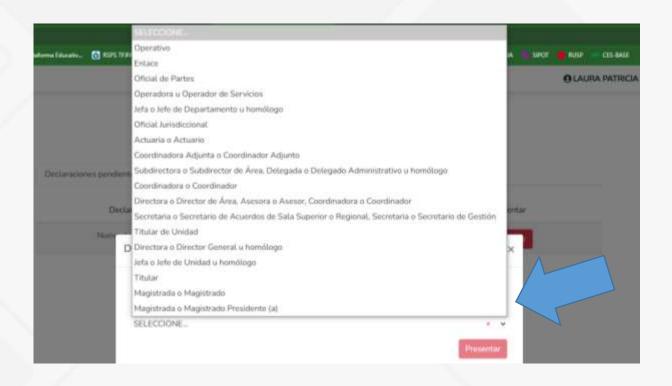




- ✓ El año que elijas debe ser el año en el que presentas la declaración. Este año se presenta la declaración de modificación 2025.
- ✓ La información que reportas es la del año inmediato anterior, es decir, 2024*.
- *Artículo 10, fracción II, párrafo segundo del Acuerdo E/JGA/22/2024, por el que se da a conocer la dirección electrónica para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y se emite interpretación administrativa de las normas para su llenado y presentación. DOF 11/04/2024.

Llenado de la declaración: tipo, año y formato





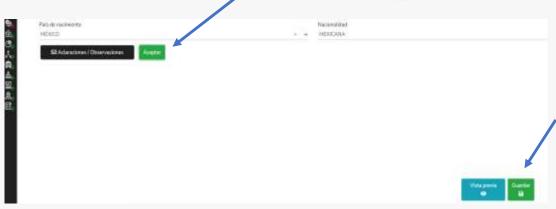
- ✓ Debes escoger el nivel de encargo más alto que hayas desempeñado en el Tribunal.
- ✓ El campo de nivel de encargo más alto ha sido mejorado y ahora muestra el Catálogo de Puestos del Tribunal.
- ✓ Recuerda que el nivel de encargo es determinante para saber si te corresponde presentar declaración en formato integral o simplificado.

Llenado de la declaración: ¿Estás listo?

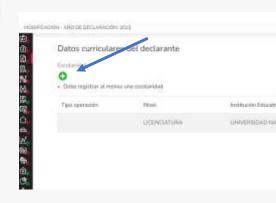
Recomendaciones generales

- ✓ En todas las pantallas da clic en el botón aceptar y después en el de guardar para que no pierdas tu información.
- ✓ Los campos con asterisco* son obligatorios, los demás son opcionales.
- ✓ Utiliza únicamente letras y números.
- ✓ No utilices acentos, guiones ni caracteres especiales.
- ✓ Los campos que tienen un mundo corresponden a la información que será pública en tu declaración de situación patrimonial y de intereses.
- ✓ Si deseas añadir información, da clic en el botón verde con el signo de + .

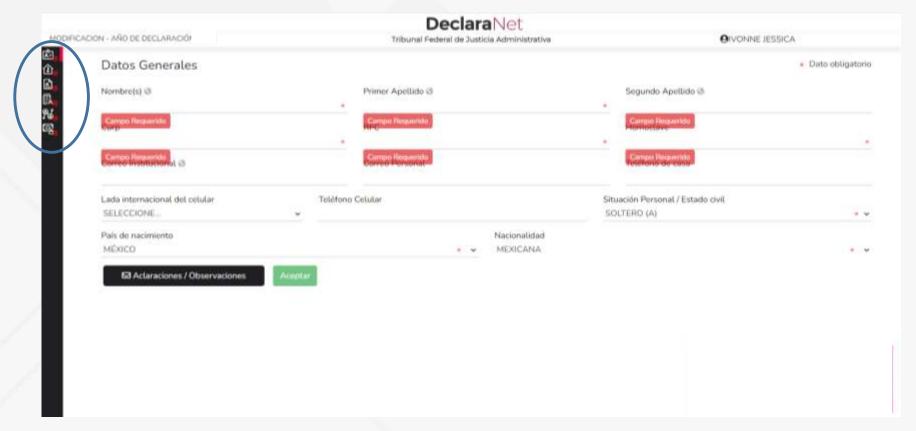








Llenado de la declaración: Datos Generales



Nota: puedes ver si los apartados de tu declaración patrimonial y de intereses están completos, en la banda negra que se observa a la izquierda de la pantalla. **Si está en rojo,** falta información.



ilmportante!

En la cuenta de correo institucional que proporciones, te será enviada la declaración y el acuse, una vez que las hayas presentado.

Aunque cuentes con correo institucional, es muy importante señalar el correo personal.

Llenado de la declaración: Domicilio del declarante



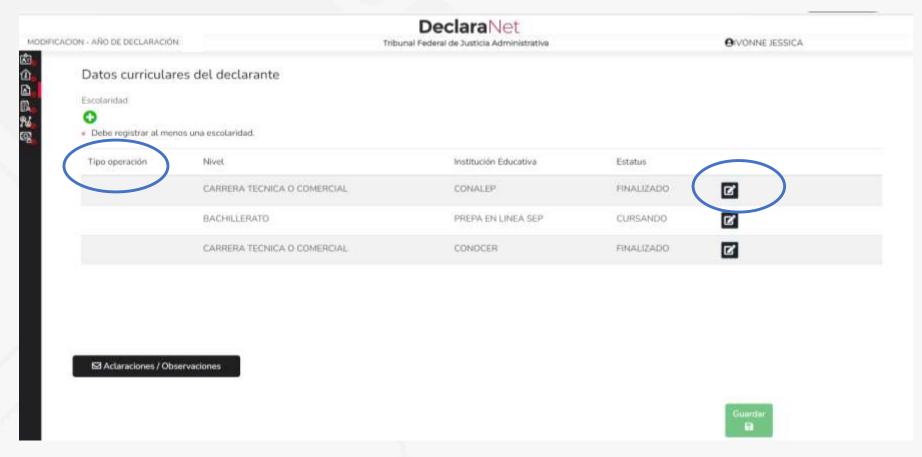
						aNet		A CHARLESTON	
	DON - AÑO DE DECLARAC	ION:		Tribunal Federal	de Justin	cia Administrativa		OVONNE JESS	SICA
₫ (1)	Domicilio del o	declarante							 Dato obligatorio
₫ 4 6 8 8 9	MÉXICO.	EXTRANSERO Cl							
Ø.	En México								
	Catte		Número exterio	r		Número interior		Colonia/localidad	
	Campa Requerida		Campo Requerid	o l				Cempa Regumbo	
	Entidad federativa			Municipio/Alcaldía			Código postal		
	CIUDAD DE MÉXICO)		CUAUHTÉMOC			 06720		
	☑ Actaraciones / C	Observaciones	Aceptar						
								Guardar.	

Verifica que el código postal que ingreses sea el oficial. De lo contrario, el sistema no permitirá guardar y saldrá una pantalla de error.

Para conocer los códigos postales oficiales, visita la página del Servicio Postal Mexicano: https://www.correosdemexico.gob.mx/SSLServicios/ConsultaCP/Descarga.aspx

Llenado de la declaración: Datos curriculares del declarante. Escolaridad.





Podrás llenar la información relativa a las instituciones educativas de hasta los cinco últimos grados de tu escolaridad, iniciando con la más reciente.

Aunque el sistema ya tiene información precargada, debes entrar a todos y cada uno de los apartados y elegir el tipo de operación: modificar, sin cambio o baja.

Llenado de la declaración: Datos del empleo, cargo o comisión actual





En todas las pantallas debes poner el tipo de operación, es un dato obligatorio. Si te falta información, puedes agregarla. Recuerda añadir el domicilio.

Llenado de la declaración: Datos del empleo, cargo o comisión actual



ICACION PAÑO DE DECLARACION	2522			raNet From Public			OLAURA PATRICIA
Datos del emple	Datos Empleo	Domicilio en México				×	• ×
Tipo operación	Empleo, cargo o co	Calle ♂	Número exterior	8	Número interior @		IÓN: O AGREGAR
	Especifique función principal &	Colonia/Localidad 🚱	*	Entidad federation	va ⊗	••	io del empleo; comisión 🕢
	Remuneración anu:	Municipio / Alcaldía 🚱 SELECCIONE	***	Código postal &	i i	*	O ▼ México
⊠ Actaraciones / Obs							Aceptar
					Aceptar	Cerrar	

La información del domicilio de tu empleo, cargo o comisión es pública, ya que se observa el símbolo del mundo.

Llenado de la declaración: Experiencia laboral



IFICACION - AÑO DE DECL	ARADIÓN:		Declara Net deral de Justicia Administrativa	⊕ IVONNE JESSICA
Experienci Empleo, cargo		(Últimos cinco empleos)		
	PRIVADO	WAL MART DE MEXICO	VENTAS EN PISO	Ø
	PRIVADO	CORPORACION DACISH, S.A. DE C.V.	VENTAS EN PISO	Ø
	PUBLICO	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	PROFESIONAL EN ANALISIS ESPECIALIZADO	Ø
	PUBLICO	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	COORDINADOR DE PROFESIONALES EN ANALISIS Y DICTAMINACION	Ø
	PUBLICO	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y EDUCATIVA	SUPERVISOR ESPECIALIZADO EN AUDITORIAS	Ø
Actaración Actaración	nes / Observac	ciones		
				Guardur

Aunque el sistema ya tiene información precargada, debes entrar a todos y cada uno de los apartados y elegir el tipo de operación: modificar, sin cambio o baja.

Debes ingresar la información de los últimos cinco empleos de tu experiencia laboral.

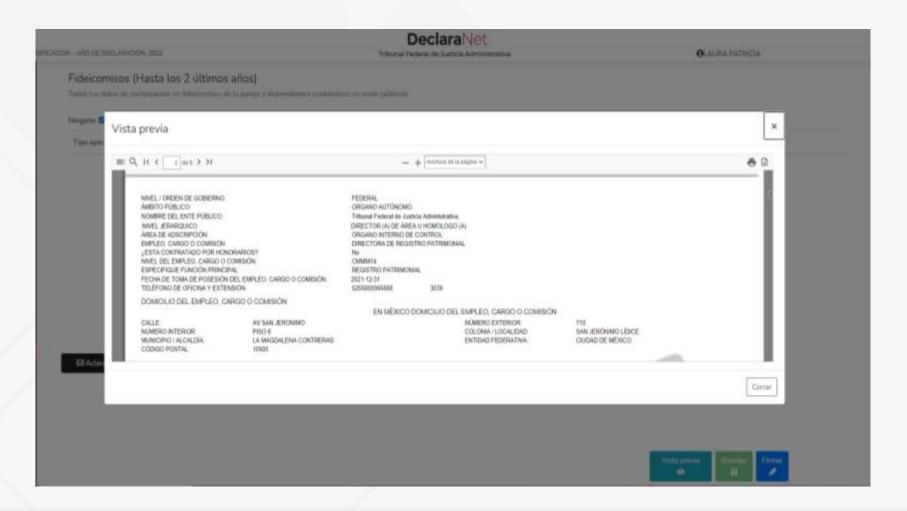
Llenado de la declaración: Ingresos netos

		DeclaraNet			
	ON - AÑO DE DECLARACIÓN:	Tribunal Federal de Justicia Adminis	strativa	⊕ IVONNE JE	SSICA
호 ① 로 라 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전	Ingresos netos del declarante (Entre el 1 de enero y 31 de dicie	mbre del añ	o inmediato anterior)	 Dato obligatorio
	Capturar cantidades libres de impuestos, sin comas, si	in puntos, sin centavos y sin ceros a la izquierda			
P.C.	 Remuneración anual neta del declarante por su ca compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaci 	경험하게 하는 것이 있다. [1] 경기 등에 있는 경기에 있다는 아이지는 하는 과어에서 있다면 있다면 있다면 하는 것이다.	0	•	
92	II. Otros ingresos del declarante (Suma del II.1 al II.5	5)@	0		
	II.1 Por actividad industrial, comercial y / o empresar	rial (después de impuestos)@	0		
	II.2 Por actividad financiera (rendimientos o ganancia	as) (después de impuestos)@	0		
	II.3 Por servicios profesionales, consejos, consultório	is y / o asesorías (después de impuestos)⊘	0		
	II.4 Por enajenación de bienes (después de impuesto	6(40	0		
	II.5 Otros ingresos no considerados a los anteriores	(después de impuestos)(i)	0		
	A. Ingreso anual neto del declarante (Suma del num	noral Ly 100	0		
	Actaraciones / Observaciones Aceptar				
				Guardur	

Para calcular la "remuneración anual neta del declarante por su cargo público", puedes consultar tu **Hoja única de retenciones**. Al apartado de "Total de ingresos por sueldos y salarios" se resta el ISR retenido y obtenemos la respuesta.



Si no cuentas con la Hoja única de retenciones, necesitas todos tus recibos de nómina del año inmediato anterior, y al apartado de "Total de percepciones", se le resta el importe del ISR. Posteriormente, sumamos el aguinaldo, bonos, y cualquier otra prestación que otorgue el tribunal.

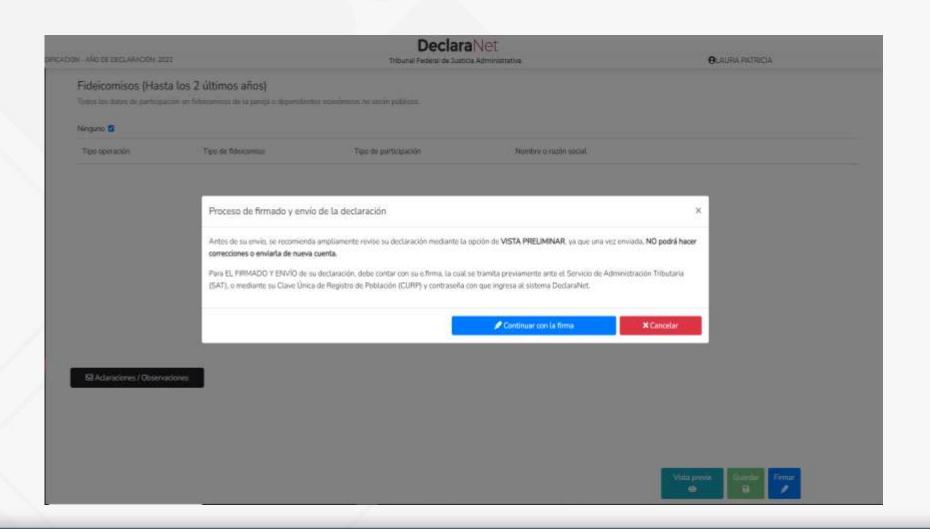




Antes de firmar tu declaración, genera la vista previa y revisa tu información. Aún puedes editarla.

Una vez firmada, ésta se habrá enviado, y no se podrá realizar ningún cambio.





- ✓ En esta pantalla inicia el proceso de firma y envío de tu declaración.
- ✓ Aún puedes regresar
 y revisar tu
 información.
- ✓ Si no deseas regresar a tu declaración, continúa con la firma.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

En esta pantalla aún puedes regresar a tu declaración para revisarla y/o editarla.

Una vez firmada, ésta se habrá enviado, y no se podrá realizar ningún cambio.

Puedes firmar y enviar tu declaración con la firma electrónica expedida por el SAT (e.firma). También puedes utilizar tu CURP y contraseña de acceso a DeclaraNet.



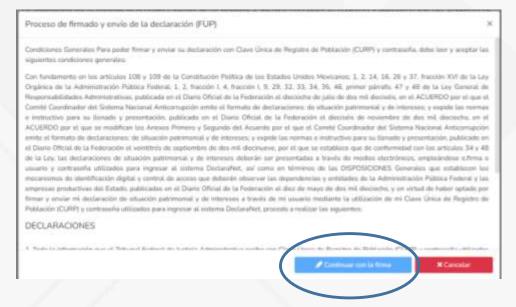
Proceso de firmado y envío de la declaración (FIEL)
Validando datos de su declaración
su declaración se encuentra compiletamente lleno.
En este momento, se encuentra iniciando el proceso para firmado y envio de su declaración, para lo cual debe verificar cuidadosamenta la vista preliminar antes de continuar, ya que los datos deben ser los mismos con los que ingresó al sistema DeclaraNet, ya que de lo contrario no podrá firmarlo y envianto.
Su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que obra en su avise por cambio de dependencia, debe ser el mismo con el que obtuvo su e firma expedida por el SAT, ya que de lo contrario no podrá firmarlo.
Se la recuerda que para este proceso, el sistema sólo acepta como válida, la Firma Electrónica Avanzada Je firma) que haya tramitado ante el SAT. La e.firma consta de 3 componentes que debe de tener a la mano: archivo cer, archivo key y la contraseña.
La contraseña que debe ingresar en este punto es la que registró ante el SAT cuando tramitó su elfirma y no con la que ingresó al sistema DeclaraNet.
✓ Continuar con la firma X Cancelar X Cancelar

Proceso de firma y envío de tu declaración utilizando e.firma.

Si no cuentas con ella o por alguna situación no funciona, da clic en cancelar, puedes firmar tu declaración con el usuario y contraseña de **DeclaraNet TFJA**.







Proceso de firma y envío de tu declaración utilizando el usuario y contraseña de **DeclaraNet TFJA.**

Debes leer y aceptar las condiciones.

Proceso de firmado y envío de la declaración (FUP)

usuario y contraseña utilizados para ingresar al sistema DectaraNet, así como en términos de las DISPOSICIONES Generales que establecen los mecanismos de identificación digital y control de acceso que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el diez de mayo de dos mil dieciocho, y en virtud de haber optado por firmar y enviar mi declaración de situación patrimonial y de intereses a través de mi usuario mediante la utilización de mi Clave Única de Registro de Población (CURP) y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

- Toda la información que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa reciba con Clave Única de Registro de Población (CURP) y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet, es auténtica y atribuible a mi persona, por lo que será mi exclusiva responsabilidad, la información que ésta reciba por medios remetos de comunicación electrónica, la cual presento bajo protesta de decir verdad.
- Acepto el compromiso de guardar mi contraseña de manera responsable, pues es única y exclusiva para mi acceso al sistema electrónico para la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de interés DeclaraNet.
- 3. En virtud de esta de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Organo Interno de Control o en la Unidad de Responsabilidades de la dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del muse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

He leido y acepto las condiciones descritas.





Acuse de presentación



PARA USO EXCLUSIVO EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA

NO DE COMPROBACIÓN: 20220128185228000002005275

NO. DE TRANSACCIÓN: 5020281643417546275

DECLARACIÓN DE INICIO (01 DE ENERO DE 2022).

CIUDAD DE MÉXICO. A 26 DE ENERO DE 2023

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE INICID. EN TÉRMINIÓS DE LA DECIMIPRIMERA DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACION DEL FORMATO DE DECLARACIONES. DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES. PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA 52 03 7b f4 77 76 3e ef 4b 97 49 de 12 fd a6 de. Y CON CAFACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE, DE RECIBO ELECTRONICO 95 04 be 6d 40 03 44 ft 76 7e 77 Oc e6 dc fie b6 a6 75 12 3f. FIRMADA ELECTRONICAMENTE CON EL NUMBERO badão/Ridar-448271c51725d34dc4856fdcef19948ad1ccda0c7472e87364.tup EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTOGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO. ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) Y CONTRASEÑA COMO PIRMA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

ATENTAMENTE

Director de Registro Patrimonial, adacrito al Organo Interno de Control en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa c27636abaccDec4a79baf794004893ec31ef438f

Lic. Gustavo Orlega Vázquez





Si firmaste con e.firma:

Envía tu acuse por correo electrónico dentro de los 3 días hábiles siguientes a la presentación de tu declaración.

declaracion.patrimonial@tfja.gob.mx

necesario que envíes tu declaración completa, sólo tu acuse.

Acuse de presentación

Si firmaste con usuario y contraseña de DeclaraNet TFJA:

Envía o entrega en el OIC tu acuse y la carta de aceptación debidamente llenada y firmada en original dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de tu declaración.

No es necesario que envíes tu declaración completa, sólo tu acuse.



Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.



Número de transacción: ba03b7f6dae445271c51723d34dc48fb05d3bdf19948 ad1ccda0c7d72e873f64

Tribunal Federal de Justicia Administrativa Presente

con Clave Única de Registro de Población con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 16, 26 y 37, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46, primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose FIEL o usuario y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet, así como en términos de las DISPOSICIONES Generales que establecen los mecanismos de identificación digital y control de acceso que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el diez de mayo de dos mil dieciocho, procedo a realizar las

DECLARACIONES

- Que la declaración de situación patrimonial de inicio que bajo protesta de decir verdad presento ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa con fecha 28 de enero de 2022 es auténtica y atribuible a mi persona.
- 2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y lás consecuencias jurídicas que de ello derive.
- 3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control o en la Unidad de Responsabilidades de la dependencia, entidad o institución en la que presta o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE:

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:



Consulta de Declaraciones y acuses





Nota aclaratoria

Si con posterioridad al envío de tu declaración detectas información faltante o errónea, debes realizar a la brevedad tu Nota aclaratoria para subsanar el error u omisión.

*No será aplicable la nota aclaratoria para subsanar el error en el tipo de declaración (inicio, modificación o conclusión) o en el año (en caso de la de modificación).

En el apartado de **Declaraciones presentadas**, puedes consultar y descargar las declaraciones que ya enviaste y sus acuses. También puedes presentar nota aclaratoria.

*Art. 12 del Acuerdo E/JGA/22/2024

Durante el mes de mayo:

Módulo Torre O

Ubicado en el piso 1, Aula "A".

Extensiones: 4444 y 5555.

Lunes a viernes de 9:00 a15:00 y 16:30

a 18:00 horas.



GRACIAS

Contacto y asesoría:

Extensiones (67) 4217, (67) 3167, (67) 3156 y (67) 3039

Correo: declaracion.patrimonial@tfja.gob.mx